

MARTES, 26 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 59

OFICINA LIQUIDADORA DE LAREDO**CVE-2013-4306** *Notificación a titulares registrales de fincas de aprobación de deslinde de dominio público marítimo terrestre.*

No habiendo sido posible notificar a los titulares de las fincas las anotaciones preventivas de aprobación del deslinde del dominio público marítimo terrestre practicadas en este Registro de la Propiedad de Laredo, a:

Ruiz	Ruiz	Gonzalo	Emperador, 15, 3º, Laredo	F.5746 Laredo
Castillo	Barona	María	Emperador, 15 3º, Laredo	F. 5746 Laredo
Santisteban	Urquiza	Margarita	Vargas, 55, Santander	F. 5896 Laredo
Pérez	Dehesa	Hipólito	Laredo	F. 15.745 Laredo
Soule Nam	Dominique Louise Michele		Marqués Comillas, 11, 6º, Laredo	
Viaud	Jane Augustine Saint Lezer		Marqués Comillas, 11, 6º, Laredo	
<u>Soule Nam</u>	Jean Luc Andre		Marqués Comillas, 11, 6º, Laredo	

Por causas no imputables a esta Oficina es por lo que, por medio del presente edicto, se lo comunico para que puedan, si les convinieren, alegar lo que estimen oportuno dentro del plazo de 15 días, ante el señor jefe de la Demarcación de Costas de Cantabria, calle Vargas, 5, 39071 Santander, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 b del Rgto. de Costas, aprobado por el Real Decreto 1.471, de 1 de diciembre de 1989, para desarrollo y ejecución de la Ley 22, de 28 de julio de 1988, de Costas.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 2006, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la Ley 4/1999, de modificación de la misma, expido el presente edicto para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Laredo, 12 de marzo de 2013.

El registrador,

Ignacio Sampedro Martínez.

2013/4306

CVE-2013-4306